

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER, Fue constituida con las leyes de la República del Ecuador el 31 enero 2012, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **SC.IJ.FJC.G.12.0000403**, de la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías. Ab. Juan Brando Álvarez, el 25 de enero del 2012, se inscribió en escritura pública; Constitución que consta de fojas 10.730 a 10.753, número 1.824 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 6.841 del Repertorio, Guayaquil 31 de enero del 2012. Su objetivo principal es realizar todo acto de contrato de comercio relativo a la adquisición, extracción, procesamiento y empaque de fibra de banano, para su comercialización en los mercados nacionales y de exportación. Su domicilio y actividad principal es realizada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas. Su número de RUC es 0992749024001.

2. DECLARACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF

La Compañía **BANANAFIBER S.A. BANAFIBER**, en cumplimiento con lo establecido por la Superintendencia de Compañías en su resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008, ha realizado la aplicación total de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para PYMES, a partir del 31 de enero de 2012, fecha de inicio de sus actividades económicas, en concordancia con lo estipulado en el Artículo primero de la citada resolución.

En el artículo 2 de la Resolución No. 06.Q.ICI-004 de agosto 21 del 2006 publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre del 2006, se resuelve disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías del Ecuador, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, a partir del 1 de enero del 2009.

Sin embargo, mediante **Resolución No. 08.G.DSC 010 emitida** por la Superintendencia de Compañías de Ecuador **en noviembre 20 del 2008**, resuelve establecer el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías:

- Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010; las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa. Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2009.
- Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012; las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores. Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

En el **Registro Oficial No.372, del jueves 27 de enero de 2011**, se publicó la **Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01**, emitida por el **Superintendente de Compañías**, mediante la cual **se reforma la Resolución 08.G.DSC.010**, publicada en el Registro Oficial No.498 de diciembre 31 de 2008. A continuación los siguientes cambios:

- Calificación como Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES): Para efectos del registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas, sujetas a su control y vigilancia, que cumplan las

siguientes condiciones, tomando como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición:

- Activos totales inferiores a US\$4 millones;
 - Valor bruto de ventas anuales inferior a US\$5 millones;
 - Menos de 200 trabajadores (personal ocupado), considerando el promedio anual ponderado.
- Vigencia: **La Resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 entró en vigencia a partir de enero 12 de 2011.**

3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Base de presentación.-

Los estados financieros adjuntos se presentan en Dólares de Estados Unidos de Norteamérica, moneda funcional de la Compañía y han sido preparados a partir de los registros contable de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (PYMES), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y representa la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas, de forma que presentan razonablemente la situación financiera de **BANANAFIBER S.A. BANAFIBER**, al 31 de diciembre del 2012, así como el resultado de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables abajo mencionadas.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Incluye dinero efectivo y depósito en bancos disponibles.

Activos financieros.- Los activos financieros se reconocen en los estados financieros cuando se produce su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general, los costos asociados a dicha adquisición.

Cuentas y documentos por cobrar.- Las partidas por cobrar corresponden principalmente aquellos deudores pendientes de pago, por ventas de productos. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor, en caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar. En la medición posterior, no se utiliza el método del interés efectivo, dado que la recuperación de estos saldos es de muy corto plazo.

Provisión para cuentas incobrables.- La Compañía establecerá con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas que pueden llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar en base a lo establecido por las disposiciones legales vigentes.

Impuesto a la renta y participaciones.- El impuesto a las ganancias se determinan usando las tasas de impuesto aprobadas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno hasta la fecha de cierre del estado de situación financiera.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los cuales compensar las diferencias temporarias.

Los pasivos por impuestos diferidos son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a pagar en períodos futuros, relacionados con diferencias temporarias imponibles.

Si la cantidad pagada de impuestos excede del valor a pagar, el exceso se reconoce como un activo, y si el valor de impuestos no se ha liquidado en su totalidad se reconoce como un pasivo.

Gastos pagados por anticipado.- Los gastos pagados por anticipado corresponden a pólizas de seguros contratadas, las cuales son distribuidas a lo largo del período cubierto por el pago y con cargo a la cuenta correspondiente en el estado de resultados integrales cuando se incurren. Los gastos pagados por anticipado se esperan realizar durante el período de no más de doce meses después de la fecha de pago.

Activos intangibles.- Los activos intangibles adquiridos se miden inicialmente al costo. Luego del reconocimiento inicial, se registran al costo menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, en caso de existir.

Los activos intangibles con vidas útiles finitas se evalúan para determinar si tuvieron algún deterioro del valor siempre que exista un indicio de que el activo intangible pudiera haber sufrido dicho deterioro.

Las ganancias o pérdidas que surjan del retiro en libros del activo intangible se miden como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo, y se reconocen en el estado de resultados integrales cuando se retira el activo.

Beneficios post empleo y otros beneficios de largo plazo: Como beneficios a largo plazo se consideran los beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, estos beneficios son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado. Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que se incurren.

La provisión para jubilación patronal se calcula para el total de empleados, sin embargo, las normas tributarias aceptan como gastos deducibles para la determinación del impuesto a la renta de cada ejercicio económico únicamente al incremento o decremento de la provisión de empleados con 10 o más años de servicio consecutivo.

Reconocimiento de ingreso.- La Compañía reconoce ingresos por venta al por mayor de productos textiles, cuando es efectuada la transferencia al cliente la totalidad de los riesgos y beneficios de la propiedad de las mercaderías.

Reconocimiento de gastos de operación.- Los Gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre la base de acumulación.

Reserva legal.- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito

y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

Intereses.- La Compañía tiene la política de registrar los intereses generados en créditos concedidos por bancos locales mediante el método del devengo.

Participación de trabajadores en las utilidades.- De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, las sociedades pagarán a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades nacionales pagarán sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores la tarifa del 23% de impuesto a la renta, o una tarifa del 15% de impuesto a la renta en el caso de reinversión de utilidades.

Estados de flujos de efectivo.- Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS:

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la Compañía, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período de la revisión y períodos futuros si la revisión afecta tanto al período actual como a períodos subsecuentes.

A continuación se presentan las estimaciones y juicios contables críticos que la Administración de la Compañía ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

4.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
	BANCOS LOCALES	
	Internacional - Cta. Cte. # 1700608283	1,020.00
	Subtotal Bancos e Inversiones	1,020.00
10101	TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,020.00

4.2 ACTIVOS FINANCIEROS

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
1010203	Activos Financieros Mantenidos Hasta El Vencimiento	0.00
1010205	Cuentas por Cobrar Clientes no Relacionados	0.00
1010206	Cuentas por Cobrar Clientes Relacionadas	0.00
1010207	Otras Cuentas por Cobrar Relacionadas	0.00
1010208	Otras Cuentas por Cobrar no Relacionadas	0.00
1010209	Provisión Cuentas Incobrables	0.00
10102	TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS	0.00

4.3 INVENTARIOS

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
1010301	Inventario de Materia Prima	0.00
1010302	Inventario de Productos en Proceso	0.00
1010303	Inv. de suministros o materiales a ser consumidos en producción	0.00
1010304	Inv. de suministros o materiales a ser consumidos en la prestación-	0.00
1010305	Inv. De prod. term. y mercadería en almacén-producidos por la Cía.	0.00
1010306	Inv. De prod. term. y mercadería en almacén-comprados a terceros	0.00
1010307	Mercaderías en Tránsito	0.00
1010308	Obras en construcción	0.00
1010309	Obras terminadas	0.00
1010310	Materiales o bienes para la construcción	0.00
1010311	Inv. repuestos, herramientas y accesorios	0.00
1010312	Otros Inventarios	0.00
1010313	(-) Provisión por valor neto de realización y otras pérdidas	0.00
10103	TOTAL INVENTARIOS	0.00

4.5 ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
1010501	Crédito Tributario a favor de la empresa (IVA)	0.00
1010502	Crédito Tributario a favor de la empresa (I. Renta)	0.00
1010503	Anticipo de Impuesto a la Renta	0.00
10105	TOTAL ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	33,143.26

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

4.6 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
1020101	Terrenos	0.00
1020102	Edificios	0.00
1020104	Instalaciones	0.00
1020105	Muebles y Enseres	0.00
1020106	Máquinas y Equipos	0.00
1020108	Equipo de Computación	0.00
1020109	Vehículos y Equipos de Transportes	0.00
1020111	Repuestos y Herramientas	0.00
	Total Costo Propiedad, planta y equipo	0.00
1020112	(-) Depreciación acumulada Propiedades, planta y equipo	0.00
1020113	(-) Deterioro acumulado de Propiedades, planta y equipo	0.00
10201	Total Depreciación Acumulada	0.00
10201	NETO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO(neto)	0.00

4.12 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
2010301	Proveedores Locales	0.00
20103	TOTAL CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	0.00

Proveedores.- Al 31 de Diciembre del 2012, las facturas de bienes y servicios con proveedores han sido canceladas en su totalidad.

4.13 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
	Obligaciones Bancarias	0.00
2010401	TOTAL OBLIGACIONES BANCARIAS	0.00

4.18 OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
2010701	Con la Administración Tributaria	4.60
2010702	Impuesto a la Renta del Ejercicio por Pagar	0.00
2010703	Obligaciones con el IESS	0.00
2010705	15% Participación a Trabajadores del Ejercicio	0.00
2010706	Otras Cuentas por Pagar a Empleados	0.00
20107	TOTAL OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES	4.60

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

PASIVO NO CORRIENTE

4.24 CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
<i>Código SIC</i>	<i>DETALLE</i>	<i>VALOR US\$</i>
2020201	Cuentas y Documentos por pagar (locales)	0.00
20202	TOTAL CUENTAS Y DTOS POR PAGAR	0.00

4.25 OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Locales

		<i>dic-11</i>
<i>Código SIC</i>	<i>DETALLE</i>	<i>VALOR US\$</i>
2020301	Obligaciones Bancos locales	
20203	TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS LOCALES	0.00

4.31 CAPITAL SOCIAL

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
<i>Código SIC</i>	<i>DETALLE</i>	<i>VALOR US\$</i>
30101	Capital Suscrito o asignado	
3010101	AVILES USCOCOVICH LUIS PLUTARCO	100.00
3010102	GRANJA RIVAS DANIEL	50.00
3010103	KURY ASSAF ROBERTO NABIL	500.00
3010104	KURY GRANJA JORGE ENRIQUE	350.00
30101	TOTAL CAPITAL SUSCRITO O ASIGNADO	1,000.00

El capital Social de la empresa está constituido por 1.000 participaciones de \$ 1,00 dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

4.33 RESERVAS

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
<i>Código SIC</i>	<i>DETALLE</i>	<i>VALOR US\$</i>
30401	Reserva Legal	0.00
30402	Reserva Facultativa y Estatutaria	0.00
304	TOTAL RESERVAS	0.00

4.35 RESULTADOS ACUMULADOS

Se refiere al siguiente detalle:

		<i>dic-12</i>
<i>Código SIC</i>	<i>DETALLE</i>	<i>VALOR US\$</i>
30601	Ganancias acumulados	0.00
30602	(-) Pérdidas Acumuladas	0.00
30603	Resultados acumulados por adopción NIIF	0.00
30604	Reserva de capital	0.00
306	TOTAL RESULTADOS ACUMULADOS	0.00

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

4.36 INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Se refiere al siguiente detalle:

dic-12

Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
4101	Ventas	100.00
4110	Descuento en ventas	0.00
4111	Devolución en Ventas	0.00
4102	Servicios	0.00
4102	Servicios	0.00
41	TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	100.00

4.38 COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION

Se refiere al siguiente detalle:

dic-12

Código SIC	DETALLE	VALOR US\$
5101	MATERIALES UTILIZADOS O PRODUCTOS VENDIDOS	
510101	(+) Inventario inicial de bienes no producidos por la Compañía	0.00
510102	(+) Compras netas locales de bienes no producidos por la cía.	80.00
510103	(+) Importaciones de bienes no producidos por la Compañía	0.00
510104	(-) Inventario final de bienes no producidos por la Compañía	0.00
5101	MATERIALES UTILIZADOS	0.00
5102	(+) MANO DE OBRA DIRECTA	0.00
5103	(+) MANO DE OBRA INDIRECTA	0.00
5104	(+) OTROS COSTOS INDIRECTOS DE FABRICACION	0.00
51	TOTAL COSTOS DE PRODUCCIÓN Y VENTAS	80.00

BANANAFIBER S.A. BANAFIBER
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

4.41 CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Se refiere al siguiente detalle: (Art.46 del Reglamento)

Casillero Sup.	Casillero SRI	DETALLE	VALOR US\$
60	801	Ganancia (Pérdida) antes del 15% a Trabajadores e Impuesto a la Renta	20.00
61	803	(-) 15% Participación a Trabajadores	0.00
	804	(-)100% Dividendos Exentos	0.00
	805	(-)100% Otras Rentas Exentas	0.00
	806	(-)100% Otras Rentas Exentas Derivadas del COPCI	0.00
	807	(+) Gastos no Deducibles Locales	0.00
		(+) Gastos Cuentas Incobrables, que exceden el limite del 1%	0.00
		(+) Depreciación que exceden al porcentaje del SRI	0.00
		(+) Gasto Jubilación patronal empleados menos de 10 años	0.00
		(+) Gasto Valor neto de realización inventarios	0.00
	808	(+) Gastos no Deducibles del Exterior	0.00
	809	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos	0.00
	810	(+) Participación a Trabajadores Atribuibles a ngresos exentos	0.00
	811	(-) Amortización de Pérdidas de años anteriores	0.00
	812	(+)Deducciones por leyes Especiales	0.00
	813	(-) Deducciones Especiales Derivadas del COPCI	0.00
	814	(-) Ajuste por Precio de Transferencia	0.00
	815	(-) Deducción por incremento neto de empleados	0.00
	816	(-) Deducción por Discapacitados	0.00
62	819	Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos----->	20.00
63	839	Impuesto a la Renta Causado (23%) (22%)	-4.60
		Impuesto Diferido no registrado en el gasto	0.00
64		GANANCIA(PERDIDA)DE OPERACIONES CONTINUADAS	15.40
		IMPUESTO CORRIENTE POR PAGAR	
	839	Impuesto Causado	4.60
		(Menos:)	
	841	Anticipo del Impuesto a la Renta (Nota N° 11)	0.00
		Saldo Pendiente de Pago	0.00
	846	Retenciones del Impuesto a la Renta (Nota N°11)	0.00
	859	NETO IMPUESTO A PAGAR	4.60

4.42 DIFERENCIAS TEMPORALES

Diferencias temporales deducibles	Diferencias temporarias deducibles
Depreciación en exceso de los activos	0.00
Jubilación Patronal empleados menos de 10 años	0.00
TOTAL DIFERENCIAS TEMPORARIAS DEDUCIBLES	0.00

Diferencias temporales Imponibles	Diferencias temporarias deducibles
Diferencias temporarias de desarrollos programas de computo	
Revaluación propiedad, planta y equipo	0.00
TOTAL DIFERENCIAS TEMPORARIAS IMPONIBLES	0.00

5. INCONSISTENCIAS

La Compañía registró todas sus transacciones cumpliendo con los requisitos de soporte y normas contables, aun cuando pudieran existir algunas de estas transacciones que la parte formal de la documentación difiera con el criterio de las autoridades tributarias.

6. PRECIOS DE TRANSFERENCIAS

De acuerdo a Resolución NAC-DGER2008-0464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial #324 de abril 25 del 2008, establece que los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a \$3,000,000.00, deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia; y, si el monto es superior a los \$5,000,000.00 deberán presentar adicionalmente el informe integral de precios de transferencia.

7. PARTES RELACIONADAS

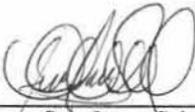
Al 31 de diciembre del 2012, no se presentan transacciones con compañías relacionadas.

8. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero del 2013 y a la fecha de elaboración del presente informe, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.



Ing. Roberto Nabif Kury Assaf
REPRESENTANTE LEGAL



Suly Lucas Salazar
CONTADOR